

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 8 de febrero de 2026, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo generada de la convocatoria externa definitiva de un puesto de Enfermera o Enfermero para la Comunidad Terapéutica de Cartaya (Huelva) de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria de la Agencia.

De conformidad con lo establecido en la base octava, apartado 2, de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de 16 de diciembre de 2024, por la que se anunció la convocatoria externa definitiva de un puesto de Enfermera o Enfermero para la Comunidad Terapéutica de Cartaya (Huelva) en la Jefatura de Atención Social y Sanitaria de la Agencia (CE2446ENFCA), y a propuesta de la Comisión de Selección, según las facultades que le han sido otorgadas en la base novena de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo por orden de puntuación.

Segundo. Publicar, como Anexo I a la presente resolución, la referida lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo por orden de puntuación.

Tercero. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de febrero de 2026.- El Director Gerente, P.S. (Orden de 31.7.2025), el Viceconsejero, José Repiso Torres.

ANEXO I

Lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo (CE2446ENFCA)

DNI	PERSONA CANDIDATA	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TITULACIONES ACADÉMICAS	PUNTUACIÓN TOTAL
***1393**	ESCUADERO MEDERO CARMELO	19,524	0,000	0,000	19,524
***4785**	GONZALEZ GARCIA MARIA	5,484	0,000	2,500	7,984
***1595**	BORRERO HIDALGO FRANCISCO JAVIER	0,132	0,000	0,000	0,132

La publicación de esta lista definitiva de conformación de bolsa supone la creación de una nueva bolsa de empleo y por tanto la sustitución de la bolsa anterior, la cual dejará de tener vigencia.

00333096